

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.015/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LESMES
AUTO SUST. 085

Reconocer a los señores PEDRO ANTONIO, ALEJANDRO y MARYI KATERINE GANTIVA HERNÁNDEZ, como herederos, en su calidad de nietos de la causante MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LESMES y en representación de su padre PEDRO ANTONIO GANTIVA HERNANDEZ, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Reconózcase y téngase a la doctora ROSA ANGÉLICA NIÑO MARTÍNEZ, como apoderada los señores PEDRO ANTONIO, ALEJANDRO y MARYI KATERINE GANTIVA HERNÁNDEZ, en los términos y para los fines en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 15 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 015 de la misma fecha a las 8:00 am.